



Buenos días

Sr. Presidente del Principado, Señores Consejeros,  
Miembros de la Cámara, Diputados y Senadores de las Cortes Generales,  
Autoridades, Señoras y Señores

El próximo domingo, 6 de diciembre, celebraremos el 37 aniversario de la aprobación en referéndum de nuestra Constitución. Nos reunimos hoy aquí para rendirle el tributo y el respeto que se merece. Porque todos asumimos que esa Carta Magna nos ha permitido disfrutar de uno de los más largos periodos de estabilidad política y desarrollo económico en la Historia de España, y avanzar y educarnos como pueblo en costumbres y actitudes democráticas.

Su aprobación supuso, en aquel 1978, uno de los logros más extraordinarios de nuestra historia contemporánea. Fue un proceso largo, difícil y exigente. Pero, finalmente, supo integrar ideologías, sensibilidades y opiniones que hasta entonces se habían enfrentado de forma radical. Hoy, todos reconocemos su gran valor: la Constitución se convirtió en la principal garante de la convivencia pacífica en nuestro país.

Muchas cosas han cambiado en España, y para bien, en el tiempo transcurrido desde entonces. Sin embargo, las enormes transformaciones que ha sufrido el mundo, y también nuestro país, han generado dilemas e incertidumbres que nos obligan a abrir una reflexión serena y sosegada acerca de cómo podemos afrontar alguno de los principales retos y desafíos que nos plantea el futuro.

A buen seguro, las Cortes que surjan de las elecciones generales que se celebran el próximo día 20 habrán de ser sensibles a esa voluntad de cambio que, desde hace ya tiempo, se deja sentir con más insistencia. Las nuevas mayorías que se articulen a partir de esa inminente consulta electoral tendrán como tarea central definir horizontes distintos y nuevos marcos que den satisfacción a esos deseos de transformación que reclama la sociedad española.



Las leyes se hacen para el bien de los ciudadanos. Por eso estoy convencido de que en esa misión que habrán de afrontar los nuevos representantes de la soberanía popular deberán tener presente la adaptación de nuestra ley de leyes, la Constitución de 1978, a los nuevos tiempos.

Llega, pues, esta celebración en medio de una creciente ola de preocupación y, también, de esperanza.

Preocupación por la sensación de que aquellos principios de cualquier gran acuerdo ciudadano -la lealtad en lo común y la liberalidad en lo que no compartimos, la prudencia para alcanzar los fines, el lenguaje transparente...,- se han convertido para algunos en un obstáculo para sus fines, cuando deberían ser un mecanismo útil para la resolución de los conflictos.

Y esperanza en que la generosidad y la inteligencia de los más se sobrepongan al deseo de quienes, siendo menos, quieren resolver en su favor a través del aprovechamiento oportunista de ese altruismo. Las leyes pueden ser cambiadas, pero usando para ello los mecanismos que nos hemos impuesto de común acuerdo.

La propia Constitución prevé su reforma y establece los cauces correspondientes en su Título X. Y a ella se ha acudido cuando, básicamente por exigencias de nuestra pertenencia a la Unión Europea, se modificó en 1992 para regular el derecho de sufragio de los extranjeros en elecciones municipales. O, en 2011, cuando se incluyó, con urgencia, el principio de estabilidad presupuestaria vinculando a todas las Administraciones Públicas, se decía *"para reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y garantizar la sostenibilidad económica y social"*.

Por qué habríamos de recelar de los cambios si los grandes países de nuestro entorno los han afrontado con serenidad y sin traumas en múltiples ocasiones. El texto constitucional más antiguo, el de Estados Unidos, adoptado en su forma original en 1787 por la Convención Constitucional de Filadelfia, ha sido reformado, a través de enmiendas, en 27 ocasiones. En Europa, Alemania, ha cambiado su constitución 60 veces; Irlanda, 27; Francia, 24; Bélgica, 13; y Portugal, 12, por sólo citar algunos ejemplos.



Hoy, las nuevas generaciones reclaman que sus anhelos y aspiraciones sean tenidos en cuenta. Nuestra Constitución debe tenerlos presentes y también incorporar nuevos derechos y libertades; lograr un blindaje real de los derechos sociales y políticos de los españoles; mejorar la calidad democrática; abrir espacios reales de participación ciudadana; reforzar el Estado del bienestar; diseñar un modelo estable de equilibrio territorial.

La política de estos tiempos conjuga ideas y verbos que han de ser tenidos en cuenta para diseñar un marco de convivencia para el futuro: regeneración, transparencia, participación y garantías para los derechos básicos de los ciudadanos...

Serán necesarios cambios. Y en ellos todas las comunidades autónomas deberán tener un papel relevante en las distintas fases del proceso. En este inmediato futuro, acomodados a los ritmos de un período nuevo, habremos de resolver con altura de miras y con renovados consensos, numerosos interrogantes compartidos por nuestra sociedad. Entre ellos, y de manera muy especial, aquellos relativos a las tensiones territoriales, que pueden acabar convirtiéndose en el factor central del debate. Y eso cuando no pueden --ni deben-- ser el elemento único de nuestras preocupaciones constitucionales.

Es cierto que no hay costumbre, por buena que sea, que no pueda abandonarse por otra mejor, o más adecuada, a la etapa en que vivimos. Pero, en un tiempo de mudanza, la garantía de compromiso con el país habrá venir acompañada en este proceso por la meditación y la reflexión compartida, acomodando la sabiduría de muchas personas y colectivos.

En su Preámbulo, nuestra Constitución expresa la voluntad decidida de *“garantizar la convivencia democrática; consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida; “establecer una sociedad democrática avanzada”; y “colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra”.*



Ese campo de profundidad y de ambición universal que establece este prefacio puede, de sobra, contener mañana una visión más rica, más plural, más profundamente democrática y garantista de derechos y compromisos. Sin duda es posible mejorar y actualizar nuestra Carta Magna en cuanto a su definición del marco territorial, en lo relativo a las garantías de derechos individuales y colectivos, en diversos aspectos de sus detalles y compromisos.

Pero su espíritu y su vocación, tan precisamente enunciados en dicho preámbulo, han de seguir guiando nuestros pasos. La verdad no es más sabia porque sea más vieja, pero sí lo es cuando se nutre del entendimiento común. Esa verdad futura, ese texto constitucional que proporcione la fuerza necesaria a los gobiernos, ha de nutrirse de muchas fuentes y estar atenta a múltiples voces, como lo estuvo desde su origen aquel proceso que dio lugar a esta Constitución que hoy venimos a reconocer y celebrar. Necesitamos nuevas garantías para alcanzar los objetivos del bien y la felicidad común, a los que tan difícil acceso tiene tanta gente. Y trabajar en ello será una tarea exigible a todos.

La Constitución es uno de los diversos motores de la compleja máquina democrática. Y la imaginamos siempre como un marco generoso que facilita la acción de legitimación de los derechos universales y la reducción de las desigualdades. Pero por sí sola no puede resolver los problemas de la ley y de su cumplimiento, de la igualdad o de la justicia que predica.

Y habremos de resituar su papel en el futuro de una España que quiere insertarse más en un mecanismo multinacional que llamamos Europa. Porque en los escenarios de las próximas décadas, no es imaginable un modelo político español que no surja de una profundización del modelo democrático que queremos para la Unión Europea. A esta tarea deberemos aportar activamente todas nuestras capacidades y competencias.

Muchas gracias por su presencia hoy aquí y feliz día de la Constitución.

**Pedro Sanjurjo González. Presidente de la Junta General del Principado**  
Palacio de la Junta General, 4 de diciembre de 2015